INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Concepción, capital del I Departamento de Concepción, a los veinte y cinco días del mes de abril del año dos mil diez y seis, siendo las 9:30 horas, se reúne el comité de evaluación de la Gobernación de Concepción, hallándose presentes sus miembros el Sr. Pablo Rodrigo David Martínez Salinas, Asistente Administrativo, el Abg. Aldo Coronel, Director de Asesoría Jurídica, y el Sr. Gustavo Sigifredo Herrera Aquino, Encargado de Suministro, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado por la Modalidad de Licitación por Contratación Directa N° 01/2016 – **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CON ID N°: 309.670.**

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura de sobre-ofertas **Nº 03/2016** de fecha 21 de abril del año dos mil diez y seis, iniciándose el estudio pormenorizado de las mismas de la siguiente manera:

Oferente Nº 1: FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ.

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Resmas de papel tamaño oficio	Report	Brasil	Unidad	270	Resma	27.000	7.290.000
2	Resmas papel tamaño A4	Report	Brasil	Unidad	80	Resma	24.000	1.920.000
3	Sobre Manila	Ipecol	Nacional	Unidad	500	Unidad	390	195.000
4	Block de papel adhesivo para memo, tamaño pequeño	Alwin	Chino	Unidad	170	Block	2.500	425.000
5	Paquetes de papel higiénico doble hoja de 4 rollos	Personal	Brasil	Unidad	300	Paquetes de 4 rollos	7.300	2.190.000
6	Block de papel para memos	Riopel	Nacional	Unidad	20	Block	8.000	160.000
7	Cartulina de hilo color blanco tamaño oficio	Riopel	Nacional	Unidad	1.000	Unidad	700	700.000
							Precio Total:	**12.880.000**

Se procede a la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación basados en la evidencia documentada, requerido en el Pliego de Bases y condiciones.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados.

El Comité de Evaluación luego de analizar la oferta presentada por la Empresa Unipersonal, **"FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ"** encuentran que la Empresa Unipersonal **"FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ",** acredita cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales (Formulario de oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Documentos que acrediten la identidad del

Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 -Res. 330/07).

A continuación se agrupa en orden numérico de menor a mayor la oferta que cumple con los condicionamientos básicos y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	12.880.000.-

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA PARA EL PRESENTE LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2016 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, CON ID N°: 309.670.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple	No Aplica
a) Formulario de Oferta *	X		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x		
II. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.**			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	x		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	x		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	x		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			x
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO SE APLICA			x
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			x
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			x

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			X
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			X
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO SE APLICA			X
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio			
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.			X
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*			X
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:			
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			X
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:			
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			X
V. Otros documentos.			
Ø *Declaración Jurada simple con membrete de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los bienes solicitados en el presente Llamado.*	x		
Ø *Declaración Jurada simple con membrete de la empresa de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C.*	x		
Ø *Copias simples de facturas y/o contratos de los años, 2014 y 2015 de provisión de productos de papel solicitados en este proceso licitatorio, ya sea con entidades del Gobierno y/o empresas privadas o particulares, cuyos montos en sumatoria totalicen el 30% o más del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones legales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, formalizados en los periodos mencionados (2014 y 2015).*	x		
Ø *Para aplicar el margen de preferencia el oferente deberá presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC). La no presentación del mismo no será causal de descalificación.*			X

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Empresa Unipersonal **"FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ",** seleccionada provisoriamente como la que presenta la oferta con el precio más bajo, cumple con los requisitos de calificación:

1. **CAPACIDAD LEGAL:**
   El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; b) Formulario de Oferta; c) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010; e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; f) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); g) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta; h) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; i) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta; j) Declaración Jurada simple con membrete de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los bienes solicitados en el presente Llamado; k) Declaración Jurada simple con membrete de la empresa de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C; l) Copias simples de contratos de los años 2014 y 2014 de provisión de provisión de productos de papel solicitados en este proceso licitatorio, con entidades del Gobierno, cuyos montos en sumatoria superan el 30% del monto total de la oferta.
   Además se verificó en la base de datos del SINARH, si el Sr. Francisco Sabino Rotela López, con Cédula de Identidad Nº 787.858, no Registra Antecedentes en la base de datos del SINARH, por lo que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública".

2) ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS: En base a los precios referenciales establecidos por la Convocante y los precios ofertados por la Empresa Unipersonal FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, mediante Nota UOC Nº 126/16, fue solicitada una explicación detallada de la composición de los precios de los productos ofertados debido a que se encuentran situadas por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación de costo establecidos para los siguientes ítems: 3) Sobre Manila; 4) Block de papel adhesivo para memo, tamaño pequeño; 5) Paquetes de papel higiénico doble hoja de 4 rollos; 6) Block de papel para memos; 7) Cartulina de hilo color blanco tamaño oficio.

La empresa Unipersonal FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, contesta la nota solicitada, explicando el precio establecido a cada ítem:

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CONCEPCIÓN

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Explicación
3	44121505-003	Sobre Manila	Ipecol	Nacional	El sobre es un producto nacional, de alta calidad, el mismo fue ofertado bajo las exigencias de la convocante optamos por presupuestar el presente bien con el incremento en la ganancia para la empresa, las documentaciones necesarias para la presentación de la oferta, sobre costo de traslado (flete) y entrega en el local de la Convocante.
4	14111514-001	Block de papel adhesivo para memo, tamaño pequeño	Alwin	Chino	Producto importado, optamos por presupuestar el presente bien con el incremento en la ganancia para la empresa, las documentaciones necesarias para la presentación de la oferta, sobre costo de traslado (flete) y entrega en el local de la Convocante.
5	14111704-001	Paquetes de papel higiénico doble hoja de 4 rollos	Personal	Brasil	Producto importado, optamos por presupuestar el presente bien con el incremento en la ganancia para la empresa, las documentaciones necesarias para la presentación de la oferta, sobre costo de traslado (flete) y entrega en el local de la Convocante.
6	14111514-002	Block de papel para memos	Riopel	Nacional	Es un producto nacional de alta calidad, el mismo fue ofertado bajo las exigencias de la convocante optamos por presupuestar el presente bien con el incremento en la ganancia para la empresa, las documentaciones necesarias para la presentación de la oferta, sobre costo de traslado (flete) y entrega en el local de la Convocante.
7	14111610-003	Cartulina de hilo color blanco tamaño oficio	Riopel	Nacional	Es un producto nacional de alta calidad, el mismo fue ofertado bajo las exigencias de la convocante optamos por presupuestar el presente bien con el incremento en la ganancia para la empresa, las documentaciones necesarias para la presentación de la oferta, sobre costo de traslado (flete) y entrega en el local de la Convocante.

El Comité de Evaluación luego de analizar las explicaciones indicadas para cada ítems, acepta la justificación en cuanto a los precios establecidos por el Oferente, para los ítems: 3) Sobre Manila; 4) Block de papel adhesivo para memo, tamaño pequeño; 5) Paquetes de papel higiénico doble hoja de 4 rollos; 6) Block de papel para memos; 7) Cartulina de hilo color blanco tamaño oficio.

3) CAPACIDAD FINANCIERA:
No aplica.

4) CAPACIDAD TÉCNICA:
No aplica.

5) EXPERIENCIA:
El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Copias simples de contratos de los años 2014 y 2015 de provisión de productos de papel solicitados en este proceso licitatorio, con entidades del Gobierno, cuyos montos en sumatoria superan el 30% s del monto total de la oferta.

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

6) MARGEN DE PREFERENCIA:
Según Ley 4558 se establece un margen de preferencia del 20 % (veinte por ciento) a favor de productos y servicios de origen nacional.

No aplica.

7) CRITERIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE MUESTRAS:
No aplica.

8) CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:
No aplica.

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

2. TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.

3. PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.

Recomendamos la adjudicación en virtud a lo que estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015, y la **Ley 2051/03 en su Artículo 34 Inc. c)** que dice: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. Y atendiendo la urgencia del caso, que el presente Proceso consiste en la Adquisición de productos de papel con criterios de sustentabilidad, necesarios para la ejecución de tareas que hacen al Gobierno Departamental de Concepción.

Para el presente llamado se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (DCP), por un monto total de Gs. 9.614.500.- (Guaranies Nueve millones seiscientos catorce mil quinientos), considerando que el monto total ofertado por la Empresa Unipersonal FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, es de Gs. 12.880.000.- (Guaranies Doce millones ochocientos ochenta mil), el Comité de Evaluación recomienda la disminución de las cantidades en base a la siguiente planilla:

GOBERNACION DEPARTAMENTAL CONCEPCION

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Resmas de papel tamaño oficio	Report	Brasil	Unidad	221	Resma	27.000	5.967.000
2	Resmas papel tamaño A4	Report	Brasil	Unidad	57	Resma	24.000	1.368.000
3	Sobre Manila	Ipecol	Nacional	Unidad	411	Unidad	390	160.290
4	Block de papel adhesivo para memo, tamaño pequeño	Alwin	Chino	Unidad	80	Block	2.500	200.000
5	Paquetes de papel higiénico doble hoja de 4 rollos	Personal	Brasil	Unidad	200	Paquetes de 4 rollos	7.300	1.460.000
6	Block de papel para memos	Riopel	Nacional	Unidad	18	Block	8.000	144.000
7	Cartulina de hilo color blanco tamaño oficio	Riopel	Nacional	Unidad	450	Unidad	700	315.000
							Precio Total:	**9.614.290**

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación para la ADQUISICIÒN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD a la Empresa Unipersonal "FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ" por la suma de Gs. 9.614.290.- (Guaraníes Nueve millones seiscientos catorce mil doscientos noventa) con todos los impuestos incluidos.

Salvo mejor parecer del Sr. Gobernador es nuestro Dictamen.

Sr. Gustavo Sigifredo Herrera Aquino
Encargado de Suministro

Sr. Pablo Rodrigo D. Martínez Salinas
Asistente Administrativo.

Abg. Aldo Coronel
Director de Asesoría Jurídica.

El presente Acta es refrendado por el CPN Adriano Daniel Arredondo Villalba
Director de la Unidad Operativa de Contratación.